



FANCAP

FUNDACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Desarrollo de estrategia para involucrar al sector empresarial en la respuesta al VIH en Centroamérica.

INTRODUCCIÓN:

La Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP) es la organización responsable de ejecutar, con el apoyo financiero y orientación técnica de PEPFAR/USAID, el USAID Proyecto Respuesta Sostenible al VIH en Centroamérica, en cuatro países de la región centroamericana (Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá).

El proyecto forma parte de la Estrategia de Cooperación Regional para el Desarrollo (RDCS) 2015-2019 y tiene como propósito apoyar a los países centroamericanos hacia una etapa técnica, política y financieramente sostenible, con el fin de contener la epidemia del VIH y cumplir con las metas establecidas "95-95-95" para el año 2030. Para cumplir con este propósito se plantea dentro de sus objetivos: Mejorar el entorno de derechos humanos para reducir el estigma y la discriminación contra el VIH.

En el marco de este objetivo el proyecto tiene como área programática la promoción de la participación del sector privado en la respuesta al VIH. Por lo anterior se plantea la consultoría "Desarrollo de estrategia para involucrar al sector empresarial en la respuesta al VIH en Centroamérica."

El objetivo de esta consultoría es diseñar una estrategia que permita fortalecer la participación del sector empresarial en la respuesta al VIH y sida en cuatro países de Centroamérica: Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá, mediante el abordaje y puesta en práctica de acciones de prevención, atención y mitigación del VIH en diferentes ámbitos asociados al lugar de trabajo.

OBJETIVOS:

General:

- Desarrollar una estrategia para mejorar la participación del sector empresarial en la respuesta al VIH y sida en cuatro países de la región centroamericana (Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá), mediante el abordaje y puesta en práctica de políticas de VIH en el lugar de trabajo que promuevan acciones de prevención, atención y mitigación del VIH en diferentes ámbitos asociados al lugar de trabajo.

Específicos:

- Desarrollar la metodología de abordaje con consejos, asociaciones, gremiales y empresas del sector privado para lograr un compromiso para incorporar las políticas de VIH en el lugar de trabajo, basado en la incorporación de las Recomendaciones de la OIT, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los marcos legales nacionales si los hubiera.
- Elaborar materiales que se puedan utilizar por las asesoras de país en Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá para soportar la importancia de la incorporación de políticas de VIH en el lugar de trabajo como parte de la Conducta Empresarial Responsable y de los compromisos empresariales con el alcance de las metas 2030.
- Incrementar las capacidades del equipo técnico de FANCAP para establecer mecanismos de coordinación regional y nacional con la empresa privada, que se constituyan en referente en temas de VIH en el lugar de trabajo.

ACTIVIDADES:

Para completar esta tarea, los Consultores realizarán las siguientes actividades específicas:

1. Reunión de trabajo con el equipo de la gerencia regional de FANCAP para definir las expectativas de trabajo
2. Desarrollar un plan de trabajo que incluya la metodología propuesta para el desarrollo de la estrategia.
3. Revisión de marcos legales nacionales e internacionales en el marco de la incorporación de políticas VIH en el lugar de trabajo.
4. Llevar a cabo una revisión a profundidad de estrategias similares en la región de Centroamérica, las Américas y a nivel mundial, para obtener modelos de mejores prácticas de alianzas en respuesta al VIH y el sector privado.
5. Si es necesario llevar a cabo consultas virtuales y presenciales con las partes interesadas pertinentes para recopilar información que sirva de base para el desarrollo de la estrategia (dirigidas por ejemplo a representantes de la empresa privada, asociaciones de recursos humanos, representantes de agencias de cooperación que realizan intervenciones en el sector privado, entre otras).
6. Desarrollar una propuesta estrategia de aplicación regional y nacional y un plan de implementación para mejorar la participación efectiva del sector privado en la aplicación de las intervenciones relevantes a la respuesta al VIH. La propuesta será validada a lo interno del país para brindar comentarios y para obtener una versión final.
7. Desarrollo de materiales de apoyo para realizar efectivamente los acercamientos con el sector privado.
8. Realizar un taller de validación virtual con el personal de FANCAP para mejorar las capacidades de coordinación con el sector privado.
9. Elaboración de un informe final de consultoría.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Producto No.1:

Plan de trabajo que explique claramente la metodología y el enfoque propuesto con plazos claros, herramientas de reelección de datos con sus respectivas fuentes, plan de validación y otros requisitos necesarios para la elaboración de la estrategia.

Producto No.2:

Estrategia y su correspondiente plan de implementación para involucrar al sector empresarial en la respuesta al VIH en cuatro países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá). El documento al menos debe incluir:

- Recomendaciones clave sobre el abordaje para la implementación de las estrategias para involucrar al sector privado, (incluir propuesta de contactos sugeridos en cada país);
- Modelos de aplicación de las estrategias identificadas;
- Un plan de implementación que describa plazos claros para las acciones propuestas, así como el presupuesto necesario;
- Materiales de apoyo para mejorar el acercamiento con el sector privado en cada país.

Producto No.3:

Informe final de consultoría que incluya la estrategia aprobada, los materiales de apoyo desarrollados y el informe del fortalecimiento de capacidades al personal de FANCAP realizado.

RELACIONES DE TRABAJO:

La dirección del proyecto será el contacto principal para la coordinación y supervisión de las actividades de la presente consultoría, es posible que algunas veces sea necesario incluir a las contrapartes.

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Se realizará un contrato por servicios profesionales y los pagos se realizará contra entrega de los productos a entera satisfacción del proyecto y la presentación de facturas contables. Si es un consultor no residente de Guatemala, deberá considerar la retención del 15% correspondiente al impuesto sobre la renta.

FORMA DE PAGO:

No.	Producto	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1	Producto No.1: Plan de trabajo que explique claramente la metodología y el enfoque propuesto con plazos claros, herramientas de reelección de datos con sus respectivas fuentes, plan de validación y otros requisitos necesarios para la elaboración de la estrategia	27 de mayo	20%
2	Producto No.2: Estrategia y su correspondiente plan de implementación para involucrar al sector empresarial en la respuesta al VIH en cuatro países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá). El documento al menos debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones clave sobre el abordaje para la 	11 de junio	50%

	<p>implementación de las estrategias para involucrar al sector privado, (incluir propuesta de contactos sugeridos en cada país);</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos de aplicación de las estrategias identificadas; • Un plan de implementación que describa plazos claros para las acciones propuestas, así como el presupuesto necesario; • Materiales de apoyo para mejorar el acercamiento con el sector privado en cada país 		
5	<p>Producto No.3: Informe final de consultoría que incluya la estrategia aprobada, los materiales de apoyo desarrollados y el informe del fortalecimiento de capacidades al personal de FANCAP realizado</p>	18 de junio	30%

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Los productos de esta consultoría se deberán realizar en **20 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato, entre **mayo- junio** del 2022.

PERFIL DEL CONSULTOR:

Capacidades técnicas y experiencias que necesita cumplir el consultor.

- Firma o profesional con licenciatura en administración, ciencias políticas, ciencias sociales, ciencias de la salud. De preferencia con maestría en políticas públicas.
- Al menos cinco años de experiencia en gestión de alianzas con el sector privado.
- Experiencia comprobada en el desarrollo de estrategias y planes estratégicos con apoyo en la implementación.
- Experiencia de trabajo con el sector privado en Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá.
- De preferencia conocimientos sobre trabajo en temas de salud desde el sector privado.
- Se valorará la experiencia en VIH.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

El consultor(a) deberá presentar:

1. Una carta de interés firmada de forma electrónica al correo electrónico oportunidades@fancap.org , a más tardar **19 de mayo**.
2. Hoja de vida, incluyendo la experiencia relevante para las actividades descritas en estos términos de referencia. Los oferentes deberán presentar copia de los siguientes documentos: Documento de Identificación, pasaporte o representación

legal, Número de identificación tributaria y tres referencias laborales con datos del contacto (teléfono y correo electrónico).

3. Una oferta técnica, la cual debe contener brevemente la propuesta de la metodología a utilizar, detallando la descripción de los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para obtener los resultados esperados, si cuentan con un equipo de trabajo se deberá describir la experiencia de las personas involucradas en el proyecto.

Una oferta económica, la cual debe incluir: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) si el consultor es local y si es un consultor fuera de Guatemala se debe considerar la retención del 15% derivado del Impuesto Sobre la Renta para personas no residentes en Guatemala.

Dudas sobre el proceso se atenderán únicamente al correo electrónico oportunidades@fancap.org

CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

- Se espera que los servicios sean brindados a partir de 16 de mayo 2022.
- Los precios seguirán siendo válidos durante un período no inferior a un mes después de la fecha límite para la presentación.
- El Proyecto no está obligado a aceptar necesariamente el precio más bajo y se reserva el derecho de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquier o todas las propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato.

DECLARACIONES ÉTICAS:

- Cualquier información que se brinde a la o el consultor para el desempeño de las funciones o cualquier información a la que tenga acceso, se debe utilizar únicamente con fines oficiales del Proyecto. La o el consultor contratada/o tiene la responsabilidad de proteger la Información del Proyecto. Tanto la información como los insumos proporcionados por el Proyecto para realizar la consultoría se manejarán de forma confidencial por parte de la o el consultor contratada/o.
- Toda la Propiedad Intelectual que se elaboró en el curso de la consultoría y la duración del contrato entre el Proyecto y la o el consultor será propiedad del Proyecto. La persona contratada deberá cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones, políticas y procedimientos del Proyecto y las políticas y procedimientos contractuales que apliquen con relación a los derechos de Propiedad Intelectual.
- El Proyecto se reserva el derecho de dar por terminada, en forma inmediata, la consultoría y el contrato como consecuencia de contravenciones que se relacionen con el acceso a la información y la protección de la misma, así como el uso inapropiado de los recursos del Proyecto.